



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Indígenas y agricultores rechazan proyecto de ley forestal

Servindi, 18 de mayo, 2011.- Decenas de organizaciones indígenas y agrarias del país firmaron un comunicado en rechazo a la actitud de la Comisión Agraria del Congreso de mantener en agenda del Pleno el proyecto de ley forestal y de fauna silvestre sin recoger los aportes y las observaciones de las organizaciones indígenas y agrarias.

A continuación, el comunicado:

No más engaños: Los pueblos indígenas y campesinos del Perú se mantienen firmes y alertas ante la supuesta consulta realizada a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

No se puede creer que la Comisión Agraria del Congreso convoque a los agrarios e indígenas para debatir el proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, cuando la misma norma ya se encontraba en el Pleno listo para su aprobación.

Reunidos en la ciudad de Lima, los dirigentes de las organizaciones de pueblos indígenas originarios, de la costa, sierra y selva del Perú, denunciaron que no se ha cumplido con la demanda de retirar del Pleno del Congreso el dictamen final del proyecto de ley 4141, cuando se estaba en dicho proceso y corriendo el peligro de su aprobación, sin haber incorporado las propuestas de las organizaciones indígenas del país.

El proyecto de Ley 4141, entre otras cosas, contiene las siguientes agresiones a nuestros derechos como pueblos indígenas y campesinos:

No reconoce el **derecho de ocupación/posesión de cientos de comunidades "invisibles" para el Estado** y permite la **superposición** de nuestros territorios con "títulos habilitantes" empresariales (6º disposición final).

No prioriza la **deuda de titulación de territorios indígenas**, pero privilegia la entrega de concesiones empresariales de miles de hectáreas para negocios de madera, turismo, conservación, biocombustible, mercado carbono (57º,60º).

No garantiza con presupuesto público la **promoción de la autogestión forestal por las propias comunidades** que siguen abandonadas y a manos de la "tercerización" de contratos forestales que facilita la tala ilegal.

No garantiza la vida de los **pueblos autónomos (o en "aislamiento voluntario")** al no recortar las concesiones forestales por donde ellos suelen transitar y se limita a papeles de "protocolos de avistamiento" que no son fiscalizados (50º).

Atenta contra nuestros pueblos al **no prohibir las masivas plantaciones/cultivos agroindustriales** o bioenergéticos dañinos de palma aceitera, piñón, caña de azúcar.

Con motivo de la convocatoria de la Comisión Agraria del Congreso de la República, al "Encuentro Nacional" del 12 al 14 de mayo, en relación al Proyecto 4141 o Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se concluyó que la consulta no fue tal y que frente a estas graves contradicciones, dicho encuentro carece de garantías y confianza alguna de lo que ahí se pueda resolver y, por tanto, incorporar en la



ley.

Firman:

AIDSESP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

CNA, Confederación Nacional Agraria

CONACAMI, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería

CORPI-SL, Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo

ORPIO, Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente

ORAU, Organización Regional de Aidesep Ucayali

ORPIAN, Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte

FENAMAD, Federación Nativa de Madre de Dios

ARPI- SC, Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central

COMARU, Consejo Machiguenga del Río Urubamba

CODEPISAM, Coordinadora de Desarrollo y Defensa de Pueblos Indígenas de San Martín

COINBAMAD, Consejo Indígena de la Zona Baja de Madre de Dios

FEPIKRESAM, Federación de Pueblos Indígenas Kichwas de la Región San Martín

ODECOFROC, Organización de Desarrollo de Comunidades Fronterizas del Cenepa

FECONBU, Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali

FADEMAD, Federación Agraria de Madre de Dios

FECONAJE, Federación de Comunidades Nativas de Jebero

FEPYROA, Federación de Pueblos Yagua de los ríos Oroza y Apayacu

FECONARINA, Federación de Comunidades Nativas del Bajo y Alto Nanay y Afluentes

FANOR, Federación Agraria Nororiente Peruano, Amazonas

AENIAP, Asociación de Estudiantes de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Peruana

OJIRU, Organización de Jóvenes Indígenas de la Región Ucayali

FASSOL, Federación Agraria Selva Socialista de Loreto

FADEICA, Federación Agraria Departamental de Ica

FADA, Federación Agraria Departamental de Ancash

FARA, Federación Agraria Regional de Apurímac

FAREJ, Federación Agraria Regional de Junín

FRAT, Federación Regional Agraria de Tumbes



FASMA, Federación Agraria Selva Maestra San Martín

FADITH, Federación Agraria Departamental Illatupa de Huánuco

FDCP, Federación Departamental Campesina de Puno

FDCC, Federación Departamental Campesina del Cusco

FEDECH, Federación Departamental Campesina de Huancavelica

FADA, Federación Agraria de Ayacucho

FEDCP, Federación Departamental Campesina de Piura

FEDCLL, Federación Departamental Campesina de La Libertad

FERCAPA, Federación Regional Campesina de Apurímac

Tags relacionados: [aidesep](#) [1]

[cna](#) [2]

[Comision Agraria](#) [3]

[conacami](#) [4]

[ley forestal](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/45043>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/aidesep>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cna>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/comision-agraria>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/conacami>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-forestal>